

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

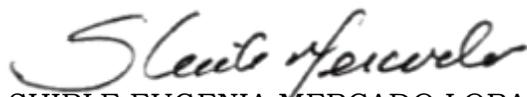
ACTA No. 194

En Bucaramanga, el día cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, José Huber Herrera Rodríguez y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

- 1) Acción de tutela promovida por la señora Astrid Yannet Olarte Álvarez contra el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, acceso a cargos públicos, dignidad y otros. La Sala resolvió negar la acción frente a los derechos fundamentales al debido proceso, acceso a un empleo público, confianza legítima, igualdad, trabajo y vida digna y las pretensiones de la demanda; a su vez, oficiosamente, conceder la salvaguarda del derecho fundamental de petición. Con aclaración de voto del Magistrado doctor Guillermo Ángel Ramírez Espinosa.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada